

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	
	ASESORÍA JURÍDICA	CÓDIGO:

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL Y/O A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR Y JHON ALEXANDER LAITÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR NIT 820003422-3
REPRESENTANTE LEGAL	OMAIRA PEÑA PEÑA CC. No 52.153.125 de Bogotá
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER LAITÓN CC. No 9.498.427 de Otanche
SUPERVISIÓN	MARINELA CARRILLO LANCHEROS CC. No 33.702.182
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$23.894.130)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON REINICIO No. 01	DOS (02) DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	
	ASESORÍA JURÍDICA	CÓDIGO:

En el Municipio de San Pablo de Borbur a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Pablo de Borbur la doctora **OMAIRA PEÑA PEÑA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.125 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal del CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, entidad descentralizada de derecho público, de carácter especial, del orden municipal, designada mediante Decreto No. 014 del 6 de marzo de 2024, expedido por el doctor CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, alcalde del municipio de San Pablo de Borbur (Boyacá), y debidamente facultada para la suscripción de contratos conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, así como **MARINELA CARRILLO LANCHEROS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.702.182, quien actúa en su calidad de Supervisora del Contrato de Interventoría; y de otra parte, y que de otra parte el señor **JHON ALEXANDER LAITÓN**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 9.498.427 de Otanche, con domicilio en el Municipio de San Pablo de Borbur (Boyacá), teléfono 312 345 2018 y correo electrónico jhonlaiton@hotmail.com, comparece en su propio nombre y derecho, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**, para suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL Y/O A SATISFACCIÓN** del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 07 de noviembre de 2025 se suscribió el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025** cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”.
2. Que el valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, se pactó por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE. (\$23.894.130)**.
3. Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, es de **TRES (3) MESES**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	
	ASESORÍA JURÍDICA	CÓDIGO:

4. Que el día 11 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, estableciendo como fecha de terminación el día 10 de febrero de 2026.
5. Que el día 05 de febrero de 2026 se suscribió el acta de suspensión No. 01 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**.
6. Que el día 25 de febrero de 2026 se suscribió el acta de reinicio No. 01 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, tras superar los motivos que ocasionaron la suspensión.
7. Que el día dos (02) de marzo de 2026 finaliza el plazo contractual para la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”
8. Que en atención a lo anteriormente expuesto las partes acuerdan suscribir anticipadamente la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL Y/O A SATISFACCIÓN** del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.
9. El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus obligaciones frente al contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.
10. El supervisor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a satisfacción.
11. Que se tiene como balance financiero del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.894.130,00		100%
AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES (ACTA No. 1 y ACTA No. 2)		\$15.929.420,00	66.66%
VALOR EJECUTADO ACTA No. 3 (ACTA DE LIQUIDACIÓN)		\$7.964.710,00	33.33%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$23.894.130,00	\$23.894.130,00	100%

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	
	ASESORÍA JURÍDICA	CÓDIGO:

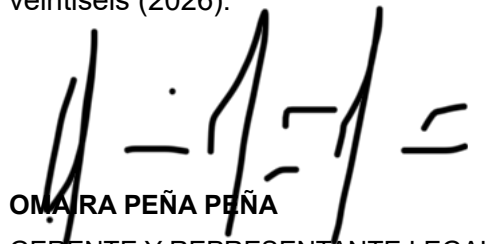
Conforme a lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminadas y recibidas las obras según las anteriores consideraciones y lo establecido en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO " celebrado entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR** y el ingeniero **JHON ALEXANDER LAITÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.498.427 de Otanche.

SEGUNDO: El contratista se obliga a actualizar las garantías constituidas dentro del marco del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la materia, en especial aquellas relativas a la garantía única de cumplimiento en sus amparos de estabilidad de la obra y calidad del objeto contratado.

Para constancia y aceptación de su contenido. Se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



OMARA PEÑA PEÑA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
E.S.E Centro de Salud San Pablo de Borbur



MARINELA CARRILLO LANCHEROS
SUPERVISORA CONTRATO DE INTERVENTORÍA



ING. JHON ALEXANDER LAITÓN
Contratista